

DISCURSO
Defensor Regional de La Araucanía
José Alejandro Martínez Ríos

Para la Defensoría Penal Pública de La Araucanía, el dar cuenta pública es una oportunidad, para compartir con toda la comunidad, el importante rol que como institución desempeñamos proporcionando defensa penal a todas las personas que lo requieran, respondiendo así a la obligación de todo estado respetuoso de los derechos fundamentales de proporcionar defensa a quien enfrenta una persecución penal,

Hoy en esta cuenta pública, reforzamos nuestra misión, de proteger y brindar una atención de calidad y por sobretodo digna y sin prejuicios a todos quienes la han necesitado.

Desde esta perspectiva resulta claro y evidente que la actividad de la defensoría penal pública está inserta en el ámbito de la protección de los derechos humanos, específicamente en los que dicen relación con la garantía de la libertad individual y las garantías judiciales de toda persona que enfrenta un proceso penal, en el entendido que mediante el respeto de éstas se resguarda la protección de otros derechos esenciales, como la salud, la integridad personal, la dignidad e incluso la vida, que pueden resultar violados y amenazados en una persecución penal sin los límites que imponen esas garantías judiciales.

Es esta la mirada que desde sus orígenes ha tenido la Defensoría Penal Pública, y particularmente la Defensoría Regional de LA Araucanía, esto es, que el respeto de las garantías judiciales es una condición ineludible que emana del respeto de los derechos humanos de toda persona. Por ello es que su acatamiento no es una concesión en un Estado de Derecho, es una obligación. Así se desprende de nuestra

Constitución Política y se encuentra expresamente señalado en la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Y es esta mirada la que nos llena de orgullo y motiva a cada uno de quienes formamos parte de esta institución en el trabajo que con mística y compromiso realizamos día a día.

Esta mañana quiero compartir con ustedes la gestión que hemos realizado los funcionarios y funcionarias de la Defensoría Regional de la Araucanía durante el periodo 2006.

PRESUPUESTO

Para cumplir con nuestra misión institucional de entregar defensa penal de calidad a los imputados o acusados por crimen, simple delito o falta que por cualquier razón carezcan de abogado, la Defensoría Regional de La Araucanía fue dotada durante el año 2006 de un Presupuesto de MIL CUATROCINETOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS \$1.439.052.744.-

PERITAJES

Los peritajes son una herramienta fundamental para apoyar la labor jurídica, cuyo objetivo es definir y reafirmar líneas de defensa, avalar teorías del caso con fundamentos concretos y directos, fundar solicitudes de sustitución o revocación de medidas cautelares, sustentar solicitudes de beneficios

alternativos a la imposición efectiva de la pena, colaborar en la defensa de menores de edad en el trámite del discernimiento y facilitar la conclusión de los procesos mediante salidas alternativas.

A nivel regional durante el año 2006 se realizaron un total de 327 peritajes, invirtiéndose un total de 26 millones 871 mil pesos siendo los más solicitados los de tipo social, psicológicos y psiquiátricos respectivamente.

UATI

La Unidad de Atención a Testigos e Imputados, permitió apoyar la labor de los Defensores y Defensoras Penales en los casos en que se requería presentar pruebas periciales y testimoniales, o acordar salidas alternativas entre imputados y Fiscales o víctimas.

El último año fueron atendidos un total de 599 imputados y 1.186 testigos.

OIRS

Para conocer las expectativas e intereses de la ciudadanía, es que cada una de las defensorías penales públicas de La Araucanía, cuenta con Oficinas de Informaciones, Reclamos y

Sugerencias, OIRS, que son las encargadas de recepcionar y dar respuesta oportuna a cada uno de los reclamos, sugerencias, consultas, opiniones y felicitaciones, en un tiempo oportuno.

Durante el año 2006 se recibieron 9 reclamos que fueron debidamente tramitados, dándose la correspondiente respuesta a cada uno de ellos

CIFRAS DE GESTIÓN JURÍDICA

En La Araucanía durante el año 2006 se ingresaron un total de 11.603 imputados, lo que representa el 5.8 % del total de ingresos a nivel nacional.

A ellos les fueron formuladas 12.069 imputaciones de Delitos, siendo las más frecuentes las siguientes:

- 1.- Las Lesiones con 2.352 imputaciones, lo que equivale a un 19.5 % del total.
- 2.- Los hurtos con 1.391, o sea un 11.5%
- 3.- Delitos ley de tránsito 1.370, equivalente a un 11.4 %
- 4.- Robos no violentos un total de 1.128, que equivale a un 9,3%

Como se puede observar las imputaciones por los delitos de lesiones, hurtos y delitos de la ley de tránsito, fundamentalmente la Conducción de Vehículos en estado de ebriedad concentra más del 40% de las

imputaciones de delitos que le fueron formuladas a nuestros defendidos durante el año 2006.

Aumento Imputados

Al comparar las cifras del año 2006 respecto del año anterior, La Araucanía junto a la Región Metropolitana, O'Higgins y Los Lagos, son las que mayor crecimiento han experimentado.

Durante el año 2006 vimos un incremento de un **38,63** % en el número de ingresos. Esto no significa necesariamente un aumento de la delincuencia, sino una mayor judicialización de los casos, lo que se ve reflejado en el crecimiento en un **50,27** % de los procedimientos simplificados, esto es, el procedimiento que se aplica a los delitos que tienen asociados penas relativamente bajas.

Por su parte los casos que terminaron en juicios orales crecieron en un (18,57%), y disminuyeron en un 2,08% los juicios Abreviados.

Eficacia y Calidad

Desde el inicio de la Reforma y hasta finales del año 2006, atendimos en la región a cuarenta y siete mil ochocientos noventa y un imputados (47.891), que corresponden a 34.560 personas diferentes, lo que significa que a uno de cada 17 habitantes mayor de 16 años de la región -conforme al censo de 2002- se le ha efectuado al menos una imputación de haber cometido de algún delito y ha sido atendido por la Defensoría Penal Pública.

De estas 34.560 personas 9481 recibieron algún tipo de condena, lo que representa el 27,43% de todas las personas atendidas.

El **91%** de los imputados ingresados históricamente, tenían su proceso penal terminado al 31 de diciembre de 2006, lo que manifiesta la eficiencia y rapidez del actual sistema de enjuiciamiento criminal.

Al 1º de enero de 2006 en La Región existían **3.903 imputados** con sus casos pendientes y durante el transcurso de ese año se atendieron los casos de **11.603 imputados**. De este total de **15.506 imputados**, fueron terminados los casos de **11.324** usuarios, lo que da cuenta de la eficacia y eficiencia con han actuado los defensores en la Región.

Formas de Término

De las causas ingresadas el año pasado el 69.3% terminó durante el mismo año.

Nuestros datos también nos permiten resaltar que la forma de término más relevante en el año 2006 fueron las salidas alternativas que representan el 36.6% del total de términos con 4409 imputados que terminaron sus casos a través de esta salida, de las cuales 794 lo fueron por Acuerdo Reparatorio, lo que equivale al 18% del total de salidas alternativas; y 3615 terminaron por Suspensión Condicional del Procedimiento, lo que equivale al 82%.

El elevado porcentaje de esta forma de término explica parcialmente la cantidad de causas que finalizan en las primeras audiencias.

Los delitos que registran la mayor cantidad de salidas alternativas, en el último año, son las lesiones (29.7%), delitos por Ley de Tránsito (18%) y Hurtos (10%),

Las salidas alternativas permiten reducir los tiempos empleados para dilucidar la situación procesal.

Con esto se enfrenta adecuadamente uno de los grandes cuestionamientos al sistema judicial anterior, esto es, la lentitud de los procesos.

Las condenas representan el 28.2 % del total de las formas de término, lo que la constituye la segunda en importancia después de las salidas alternativas.

Uno de los puntos más interesantes, en relación con las condenas es que, tanto en procedimiento abreviado como en juicio oral, en el 63,4% de los casos son inferiores a las penas solicitadas por el Ministerio Público.

CASOS TERMINADOS POR SENTENCIA:

Sentencias Juicios simplificados:

En procedimientos simplificados se sentenciaron a 2.475 imputados, de los cuales 2433, recibieron sentencia condenatoria, lo que equivale a un 98,3%

En tanto fueron absueltos 42 imputados es decir 1.7%

Procedimientos Abreviados durante el 2006,

En Procedimiento abreviado fueron atendidos 1177 imputados de los cuales 446 recibieron una Condena Igual o Mayor a la solicitada por el Ministerio Público, lo que equivale a un 39,6 %, 701 imputados recibieron una Condena Menor a la solicitada por el Ministerio Público, esto es 59,6%; y 10 imputados fueron absueltos, lo que representa un 0,8%.

JUICIOS ORALES

Durante el año 2006 nuestra institución a nivel regional atendió 362 Imputados cuyos casos fueron resueltos en juicio oral, de las cuales 97 recibió una Condena Igual o Mayor a la solicitada por el Ministerio Público. O sea un 26.8%

206 imputados recibieron una Condena Menor a la solicitada por el Ministerio Público, lo que equivale a un 56.9%

Por su parte, respecto de 59 personas los tribunales determinaron su inocencia, absolviéndoles de los cargos por los que habían sido acusados, lo que equivale a un 16.3%.

Medidas Cautelares

Para la Defensoría, la imposición de medidas cautelares es muy importante, porque supone la restricción de derechos fundamentales para el imputado.

Nuestras estadísticas muestran que las medidas cautelares se han aplicado históricamente al 43.9% de los imputados que ingresan a la Defensoría Penal Pública.

Responsabilidad Penal Adolescente

Cuando ya está pronta a ponerse en marcha la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, podemos afirmar que nuestra institución se encuentra preparada para su aplicación, contando con una Unidad de Responsabilidad Penal Juvenil y se ha dispuesto la debida capacitación a todos los defensores penales de la Región en esta nueva área de acción de la justicia para asumir de buena forma la representación en el proceso penal de un adolescente.

Es por esto que nuestra institución puede afirmar que está preparada para brindar atención especializada a los imputados que tengan entre 14 y 18 años de edad, de acuerdo con las disposiciones de la nueva Ley que entrará en vigencia el 8 de junio de 2007.

Como Defensoría nuestro compromiso será siempre velar porque el sistema opere con un espíritu protector de derechos y rehabilitador como ha sido concebido y que no se transforme en una herramienta represiva, pues el espíritu de la legislación busca recuperar a los jóvenes infractores y no apartarlos del sistema.

En este marco, nos interesa que existan suficientes centros de atención especializados para los adolescentes infractores, con programas que permitan su reeducación y reinserción social y

en consecuencia las penas privativas de libertad para los adolescentes se apliquen de manera excepcional y como último recurso.

En lo que a nosotros concierne, buscaremos siempre que a los jóvenes se les facilite la comprensión de su situación legal para un adecuado ejercicio de sus derechos, que se les garantice una asesoría jurídica de calidad, procurando en todo instante que se mantenga la relación con sus familiares, tanto en la entrega de información oportuna, como en la obtención de su colaboración para una defensa eficaz de sus derechos.

Licitación

Durante el 2006 se realizó un nuevo llamado a licitación, que sin duda es un ejemplo de la alianza público privada, donde a través de este sistema mixto, defensores institucionales y licitados prestan sus servicios a la institución sin mediar mayor diferencia que la contractual.

Durante el año 2006 se llamó a licitación en 5 de las 6 zonas con el objeto de renovar los primeros contratos de licitación como consecuencia de su vencimiento, licitándose un total de 13.092 causas estimadas, que se extenderá esta vez por cuatro años, recibándose un total de 11 propuestas.

Esto significó que a partir del 1º de abril de este año 9 abogados y abogadas prestarán el servicio en esas zonas, estimándose que ellos absorberán una cobertura equivalente al 73.7% del total de la prestación del servicio de defensa penal en aquellas.

Por otro lado, quiero destacar que la licitación del año 2006 incorporó dentro de los elementos de calificación de ingreso una prueba de conocimientos y destrezas, de manera que los aprobados serían los únicos facultados para integrar ofertas, subiendo de esta forma el nivel de exigencia para quienes prestan el servicio.

Este examen fue rendido en La Araucanía por 62 abogados y fue aprobado por 31, es decir, el 50%.

Aranceles

Nuestra prestación de defensa penal por regla general es gratuita, y excepcionalmente puede cobrarse, total o parcialmente, a los beneficiarios que cuenten con recursos para financiarlos.

Para ello anualmente se fija un arancel para los servicios prestado por la Defensoría de acuerdo a las salidas o resultados posibles en el nuevo sistema y el valor de estos a través de un mecanismo que permite determinar el ingreso per cápita de cada beneficiario, estableciéndose distintas tasas de copago.

Durante el 2006, de 11.603 personas atendidas 10.015 no canceló arancel alguno, por cuanto justificadamente se estableció que carecerían de recursos para ello y sólo 281 personas cancelaron el 100% del arancel.

Esto sin duda refleja que nuestra institución es un servicio en el que la mayor parte de sus usuarios son gente pobre y pertenecen a los sectores más postergados y marginados de nuestra sociedad, a quienes la Defensoría les asegura la prestación de un servicio de calidad, acceso a la justicia y una atención digna.

Defensoría mapuche:

Concientes de nuestra interculturalidad, como institución contamos con una defensoría especializada en temas indígenas, la que ha atendido desde el inicio del sistema hasta el 2006 a Tres mil quinientos once imputados, (3.511), de

los cuales tres mil sesenta y ocho (3.068) se encuentran con sus procesos terminados.

El año 2006, la Defensoría Mapuche, atendió un total de 854 personas, terminando sus procesos seiscientos cincuenta y nueve de ellos. (659).

El objetivo de la Oficina de Defensoría Mapuche es otorgar asistencia jurídica penal a imputados de la etnia mapuche de toda La Araucanía, que requieren de una atención especializada.

Una proporción significativa de estos usuarios tiene como lengua materna el mapudungún, es por ello que trabaja con nosotros un facilitador intercultural que permite un mejor acercamiento y comprensión entre el defensor y el usuario, condiciones esenciales para generar la confianza necesaria para otorgar una adecuada defensa.

Visitas internacionales y nacionales

Como institución hemos tenido el honor de recibir durante el año 2006 visitas extranjeras de Canadá, España, Guatemala y Estados Unidos, como también de otras regiones del país para conocer el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública y particularmente la labor de la Defensoría Mapuche, que ha sido considerada como un ejemplo digno de replicar.

Capacitación

Como institución hemos puesto énfasis en la capacitación constante de todo nuestro personal en diversas áreas e intereses, apoyándolos y entregándoles las facilidades para elevar aún más el nivel de todos nuestros funcionarios. Es así

como durante el año recién pasado todos nuestros funcionarios recibieron capacitación, divididas en dos grandes áreas: Apoyo a la Gestión y Prestación de Defensa,

Aprovecho esta ocasión para valorar y reconocer el hecho que muchos de nuestros funcionarios, quienes además de cumplir responsablemente con sus obligaciones profesionales y funcionarias, adicionan a la capacitación entregada por la Defensoría y empleando sus propios recursos adquieren una mayor capacitación, como aquellos defensores que cursan Magíster en el área del Derecho Penal y Procesal Penal o aquél grupo de profesionales de la Defensoría Regional, que terminaron con éxito un Magíster en Gerencia Pública, o el esfuerzo de quienes fueron aprobados por la Contraloría General de la República en Contabilidad General de la Nación, y el de asistentes y profesionales que han realizado Diplomados en diversas áreas de gestión.

Hechos como estos son los que demuestran el compromiso de todos quienes son parte de la Defensoría Regional de LA Araucanía con el mejoramiento continuo y la entrega de un servicio de calidad.

Capacitando

Por su parte, también nos llena de orgullo, que desde otros lugares miren como ejemplo a nuestra institución y valoren la calidad profesional de quienes la conforman, lo que se ve reflejado en las diversas invitaciones a nuestros profesionales al extranjero y a otras regiones del país a dictar conferencias y cátedras.

Seminarios

El mundo jurídico de la región tuvo acceso a diversos seminarios, conferencias y cursos organizados por la institución, algunos de ellos con invitados extranjeros, lo que

da cuenta que nuestra institución, mantiene un fluido contacto con los diversos actores no sólo del sistema. Destacamos la colaboración del Colegio de Abogados Capítulo Malleco Cautín y la Barra de Abogados de Québec en la realización del seminario internacional sobre calidad y ética de la prestación de la justicia.

Actividades con la comunidad

La Defensoría constantemente se relaciona con la comunidad a través de charlas, plazas de justicia, plazas de seguridad ciudadana.

Junto a lo anterior se utilizó como herramienta para dar a conocer la misión y el mensaje institucional llegando a un gran número de personas a los medios de comunicación, a través de entrevistas, comunicados y conferencias de prensa.

Garantía de Calidad

Como institución nos hemos preocupado de revisar cada una de nuestras actuaciones para proporcionar un servicio de la más alta calidad, es así que periódicamente, es evaluado nuestro servicio a través de estándares de defensa penal cuyo cumplimiento es controlado mediante auditorias externas e inspecciones internas.

PALABRAS FINALES

Entendemos que el dar cuenta pública de la gestión de la defensoría regional de la Araucanía IMPLICA entregar las cifras o números que emanan de la actividad que realizamos. Entendemos su importancia en cuanto permite a la comunidad conocer aspectos relevantes de nuestro quehacer en el año de aquellos aspectos que pueden ser cuantificables en cifras. Pero eso es sólo una parte de nuestro quehacer.

Efectivamente la actividad de la defensoría ha contribuido a la construcción de un sistema de justicia penal en el país profesional, ágil y transparente, que no sólo vino a cambiar un sistema anticuado, lento, en el que reinaba el secreto y que no cumplía estándares básicos de respeto de los derechos de las personas, sino que es respetado y tomado como modelo por otros países latinoamericanos que valoran lo que hemos construido.

Pues bien los principios de este sistema han sobrepasado los límites del proceso penal y progresivamente se han ido instalando en la cultura jurídica de nuestro país, es así como se reconoce el valor de la transparencia que conlleva la publicidad y se reconoce el derecho de toda persona a ser oída y a defenderse en todo procedimiento que enfrente sea este judicial, administrativo o disciplinario, y es por eso que la comunidad jurídica ya no permanece impávida ante resabios de una cultura inquisitiva que no reconoce los valores de justicia y los derechos que subyacen en tales principios. Todos somos titulares de estos derechos, incluidos defensores, fiscales y jueces de la República.

Nos sentimos orgullosos y satisfechos de nuestro aporte a la modernización de la justicia y de los que hemos construido en estos seis años, pero también estamos concientes que nuestro desafío no se agota con la instalación del nuevo sistema en todo el país, sino que debemos aprovechar la experiencia acumulada para perfeccionar y profundizar

nuestra calidad, es así como enfrentamos el desafío de seguir mejorando en la prestación del servicio que entregamos a nuestros usuarios, de hacerlo más eficiente, de instalar indicadores que estén necesariamente asociados a la calidad y no introduzcan distorsiones o incentivos perversos que atenten precisamente en contra de aquellas, de identificar aquellas actividades que pueden ser desarrolladas de modo más eficiente si se aplican las adecuadas herramientas tecnológicas disponibles y se mejora la coordinación interinstitucional, de mejorar nuestra cobertura en las diversas localidades de la Región y de adecuarnos a la crecientes cargas de trabajo que enfrentamos.

Antes de terminar, quiero agradecer a todos quienes forman parte de la Defensoría Regional de La Araucanía, a los defensores y defensoras, institucionales o licitados, a las asistentes, auxiliares, técnicos y profesionales. Todos ellos son la Defensoría y todos ellos permiten el desarrollo de esta noble actividad: LA DEFENSA DE DERECHOS DE PERSONAS Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD.

Muchas Gracias.